



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

CALLE 12 NO. 4-25 TELEFONOS: 3166202043-3022853280

j01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co

BELALCÁZAR, CALDAS

170884089001

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL EN FUNCIÓN DE CONTROL DE
GARANTÍAS DE BELALCÁZAR, CALDAS.**

CITA Y EMPLAZA:

A NORBEIRO DE JESÚS QUEBRADA BAÑOL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.893.910 expedida en Quinchía, Risaralda, nacido el 28 de octubre de 1972 en el municipio de Quinchía, Risaralda

La anterior persona es requerida por la Fiscalía Primera Seccional de Anserma, Caldas, para formularle imputación por los delitos de Homicidio en concurso heterogéneo y sucesivo con fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego accesorios, partes o municiones, dentro de la investigación penal con código único de investigación número 17088-61-06854-2012-80004-00.

Este edicto se fija en lugar visible de la Secretaría del Despacho, así como en el micro sitio web de la rama judicial correspondiente a este Juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa. Se le advierte al señor NORBEIRO DE JESÚS QUEBRADA BAÑOL que su no comparecencia durante este término le acarreará la declaratoria de persona ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 906 de 2004.

Se fija el presente edicto el día dieciocho (18) de febrero de 2021.

Belalcázar, Caldas, dieciocho (18) de febrero de 2021.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria

